

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de julio de 2024.

NOTA N.º S24001929

Señora
Administradora
Administración Federal de Ingresos Públicos
Florencia Misrahi

Nos dirigimos a Ud. en el marco de diálogo y colaboración entre nuestro Consejo Profesional y el Organismo a su cargo con el fin de presentar propuestas y sugerencias tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes y los profesionales que los asesoran.

La Ley 27.743 “Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes” sancionada el pasado 28 de junio contiene disposiciones que impactan directamente en la recategorización de los contribuyentes adheridos al Monotributo cuyo vencimiento opera el próximo 22 del mes en curso. La norma, que aún no ha sido publicada en el Boletín Oficial, requiere además reglamentación que establezca los procedimientos a seguir por los Pequeños Contribuyentes, para determinar su nueva categoría y la posibilidad de reingreso para quienes fueron excluidos.

Por los motivos expuestos y en virtud del inminente vencimiento, venimos a solicitar una extensión de plazo que contemple la publicación de la normativa y su correspondiente reglamentación

Finalmente, ponemos a disposición a nuestro equipo de profesionales para analizar cuestiones técnicas y operativas en todos los ámbitos de la disciplina.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56